

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2018

**Oficina de Control Interno
Barranquilla, Febrero de 2019**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y especialmente a lo estipulado por la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2017.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, a través del aplicativo establecido por la Contaduría General de la Nación.



Sistema CHIP Web Entidad

MINHACIENDA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN chip

Cuentas Claras. Estado Transparente.

Historico de Envios

64500000 - Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2019-02-28 12:51:38.0	2019-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fortalezas:

Se encuentran implementadas las normas internacionales NIIF, fortalecimiento de las comunicaciones internas entre los procesos, procedimientos establecidos por el sistema de gestión de calidad en el proceso contable y financiero.

Debilidades:

Aun cuando el proceso cuenta con la identificación de riesgos del área financiera, no se encuentran detallados los riesgos del proceso contable tal como lo estipula la

resolución 193 de 2016 emitida por CGN. El sistema academusoft usado para la gestión contable no cuenta con su parametrización total en el módulo de almacén.

Avances y Mejoras Del Proceso de Control Interno Contable:

Actualización de los procedimientos contables conforme a la nueva reglamentación del nuevo marco normativo contable. Se parametrizó el sistema conforme a las normas internacionales NIIF

Recomendaciones:

Se recomienda realizar estudio sobre la valoración de los riesgos propios del proceso contable así como políticas que conduzcan a su efectiva gestión, acorde con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable emitido por la Contaduría General de la Nación. Fortalecer el aplicativo financiero que responda a los requerimientos realizados por Almacén, Continuar con la depuración realizada por el comité de sostenibilidad contable.